



Estimados:

Por medio del presente informamos que DASUTeN reconoce para el Plan AMBULATORIO todo tipo de recetario, DIGITALES de empresas autorizadas por el Ministerio de Salud o escritas de puño y letra del profesional, según lo que al respecto cada entidad regulatoria provincial decida en particular.

Así mismo DASUTEN informa que toda receta digital debe ser presentada impresa, adjuntando los troqueles a la misma, ticket de venta o factura, etc., cumplimentando sin excepción lo que al respecto se indica en la norma de atención.